



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE
DE ARANGUREN

Pza. Mutiloa, s/n / Mutiloa plaza, z/g
☎ 948 24 49 46
☎ 948 24 34 91
31192 MUTILVA / MUTILOA
NAVARRA/ NAFARROA
E-mail: aranguren@aranguren.es
www.aranguren.es

RESOLUCION DE LAS ALEGACIONES

Tras publicación en fecha 25 de abril de la lista provisional resultante de la convocatoria para la constitución de una relación de aspirante al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de trabajador/a familiar, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento del Valle de Aranguren, se procedió a abrir el plazo de alegaciones a la misma, el cual se extendió hasta el 10 de mayo.

Examinadas todas y cada una de las alegaciones presentadas se procede a la resolución de las mismas:

1. ALEGACION DE ASPIRANTE CON DNI 72813057W

A) Contenido de la alegación:

Solicita revisar su solicitud y otorgar la puntuación que proceda

B) Consideraciones:

Conforme se expone a la base 2 apartado d, correspondiente a la convocatoria para la constitución de una relación de aspirante al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de trabajador/a familiar, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento del Valle de Aranguren: *“es requisito de los/as participantes tener un mínimo de tres meses de experiencia como trabajador/a familiar en un Servicio de Ayuda a Domicilio municipal”*.

C) Resolución:

Se desestima la alegación por no cumplir el requisito señalado de tres meses (90 días) de experiencia como trabajador/a familiar en un Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal.

2. ALEGACION DE ASPIRANTE CON DNI 33418110F

A) Contenido de la alegación:

Solicita revisar su solicitud y otorgar la puntuación que proceda



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE
DE ARANGUREN

Pza. Mutiloa, s/n / Mutiloa plaza, z/g
☎ 948 24 49 46
☎ 948 24 34 91
31192 MUTILVA / MUTILOA
NAVARRA/ NAFARROA
E-mail: aranguren@aranguren.es
www.aranguren.es

B) Consideraciones:

Conforme a la base 2 apartado d, correspondiente a la convocatoria para la constitución de una relación de aspirante al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de trabajador/a familiar, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento del Valle de Aranguren: *“es requisito de los/as participantes tener un mínimo de tres meses de experiencia como trabajador/a familiar en un Servicio de Ayuda a Domicilio municipal”*.

C) Resolución:

Se desestima la alegación por no cumplir el requisito señalado de tres meses (90 días) de experiencia como trabajador/a familiar en un Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal.

3. ALEGACION DE ASPIRANTE CON DNI 72817890M

A) Contenido de la alegación:

Solicita revisar su solicitud porque no se ha puntuado los meses trabajados en SAD municipal.

B) Consideraciones:

Tras comprobar la documentación aportada inicialmente y verificar que no se ha contabilizado la experiencia de los meses trabajados en SAD municipal se procede a puntuar según criterios de la convocatoria.

C) Resolución:

Se estima la alegación presentada, siendo añadida a la lista de contratación con una puntuación de 4,29.

4. ALEGACION DE ASPIRANTE CON DNI 73140070R

A) Contenido de la alegación:

Solicita revisar los certificados de empresa y vida laboral de los años trabajados y en consecuencia la puntuación obtenida.



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE
DE ARANGUREN

Pza. Mutiloa, s/n / Mutiloa plaza, z/g
☎ 948 24 49 46
☎ 948 24 34 91
31192 MUTILVA / MUTILOA
NAVARRA/ NAFARROA
E-mail: aranguren@aranguren.es
www.aranguren.es

B) Consideraciones:

Tras comprobar la documentación aportada inicialmente y verificar que no se ha contabilizado toda la experiencia laboral que se justifica, se procede a puntuar según criterios de la convocatoria.

C) Resolución:

Se estima la alegación obteniendo una nueva puntuación de 7,55.

5. ALEGACIONES DE ASPIRANTE CON DNI 28628269P

A) Contenido de la alegación:

Solicita revisar los certificados de empresa y vida laboral de los años trabajados y en consecuencia la puntuación obtenida.

B) Consideraciones:

Tras comprobar la documentación aportada inicialmente y verificar que no se ha contabilizado toda la experiencia laboral que se justifica, se procede a puntuar según criterios de la convocatoria.

C) Resolución:

Se estima la alegación obteniendo una nueva puntuación de 5,49.

6. ALEGACIÓN DE ASPIRANTE CON DNI 29137843V

A) Contenido de la alegación:

Solicita que se admita su solicitud para participar en la convocatoria ya que realizó el trámite en los plazos señalados y cumple los requisitos.

B) Consideraciones:

Se comprueba que la solicitud y documentación enviada por correo electrónico, para poder participar en la convocatoria no ha sido recibida dentro del plazo establecido para



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE
DE ARANGUREN

Pza. Mutiloa, s/n / Mutiloa plaza, z/g
☎ 948 24 49 46
☎ 948 24 34 91
31192 MUTILVA / MUTILOA
NAVARRA/ NAFARROA
E-mail: aranguren@aranguren.es
www.aranguren.es

ello. Así mismo, se constata que a través del sistema informático, el servidor envió un aviso de no recepción de dicha solicitud al correo de la persona interesada.

C) Resolución:

Se desestima la alegación.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se publica la presente resolución de alegaciones en la web del Ayuntamiento del Valle de Aranguren.

Mutilva a 23 de Mayo de 2019



Ayuntamiento Valle de Aranguren